

Nit: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte



NOTIFICACIÓN POR AVISO (SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN POR REINCIDENCIA)

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - Quindío, a través de la Inspección de tránsito de Armenia en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 3 de la ley 769 del 2002, el cual establece que somos autoridad de tránsito, el artículo 26 parágrafo de la ley 769 del 2002 el cual establece que la notificación de suspensiones de licencia debe realizarse acorde a los medios de Notificación del Código de Procedimiento Administrativo artículo 124 del Código Nacional de Tránsito Terrestre el cual ordena suspender la licencia de conducción de los conductores reincidentes y,

Que una vez surtida la citación al reincidente no compareció a sufrir la notificación personal.

Que la notificación de la resolución sanción fue enviada por correo Certificado la cual fue devuelta por las causales que a continuación se relacionan

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo se procede a notificar por medio de publicación de página web los siguientes actos administrativos:

Resolución Sanción, por medio del cual se suspende la licencia de conducción por reincidencia al momento de violar dos infracciones de tránsito en un periodo inferior a seis meses, tal como lo señala el artículo 124 del Código Nacional de Tránsito Terrestre

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	COMPARENDO 1	FECHA 1	COMPARENDO 2	FECHA 2	RESOLUCION	RECHAZO NOTIFICACION
CESAR ANDRES	PINEDA OCHOA	18398559	63001000000027282223	01/09/20	63001000000029287837	23/12/20	002950	NO RESIDE
EDGAR JOVANNY	MUÑOZ SANCHEZ	18399763	63001000000025513178	17/03/20	63001000000027278533	31/07/20	002953	NO RESIDE

Publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia Quindío a los doce (12) días del mes de octubre del 2021

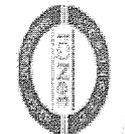
La resolución Sanción y su respectiva anotación de no recibido reposa en el expediente del proceso

Se advierte a los Presuntos Reincidentes que disponen de Diez (10) días, al finalizar el día siguiente a esta publicación, para interponer los recursos de ley establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo

Es de anotar que la dirección donde fueron enviados inicialmente la citación fue suministrada por la plataforma RVNT, luego a los cuartos usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

ELSA ARSEMI PÁEZ ARBELÁEZ
Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto y Elaboro: Danilo Martínez Escobar- Contratista-Inspección de tránsito
Reviso: Elsa Argenis Paez Arbeláez -Inspectora- Inspección de tránsito



300 2000 - 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cra 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, Armenia Q.
C. P. 630002. Tel (6) 7449296. Línea 0-18000-189284
transito@armenia.gov.co